

13 FEB. 1998

RESOLUCION No.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, se ha exonerado de los procedimientos precontractuales comunes al contrato para la adquisición de uniformes destinados al personal femenino bajo el Régimen de Servicio Civil y Carrera Administrativa, y Régimen de Escalafón, del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;

Que, la Dirección de Industrias del Ejército ha presentado la proforma 5195, del 19 de enero de 1998, para la provisión de uniformes destinados al personal femenino bajo el Régimen de Servicio Civil y Carrera Administrativa, y Régimen de Escalafón, del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;

Que, según el informe emitido por la Dirección General Administrativa Financiera, la oferta presentada por la Dirección de Industrias del Ejército es conveniente para los intereses institucionales;

En ejercicio de la facultad que le confiere el Art.6 de la Ley de Contratación Pública,

RESUELVE:

Art.1. Adjudicar a la Dirección de Industrias del Ejército la confección de los uniformes del personal femenino bajo el Régimen de Servicio Civil y Carrera Administrativa, y Régimen de Escalafón, del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por un monto total de S/. 708'634.545.00, según proforma 5195, del 19 de enero de 1998, y un plazo de entrega de 150 días hábiles a partir del pago del anticipo.

Art. 2. Encargar a la Procuraduría Metropolitana los trámites pertinentes para la celebración del respectivo contrato.

Dr. Jamil Mahuad Witt
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO